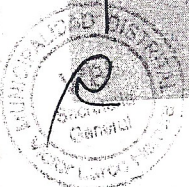
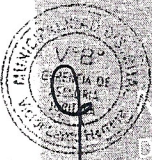
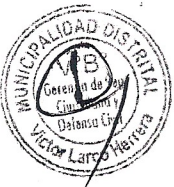


# PLAN DE EVACUACIÓN ANTE TSUNAMI DEL DISTRITO DE VÍCTOR LARCO HERRERA 2018



MUNICIPALIDAD DISTRITAL VÍCTOR LARCO HERRERA  
DEFENSA CIVIL



# INDICE

- I. PRESENTACION
- II. GENERALIDADES
- III. INTRODUCCION
- IV. JUSTIFICACION
- V. CARTA DE INUNDACION
- VI. RUTAS DE EVACUACION Y ZONAS SEGURAS
- VII. SEÑALIZACIÓN DE LAS RUTAS DE EVACUACIÓN Y ZONAS SEGURAS
- VIII. ACTORES PRINCIPALES Y ACCIONES CONCRETAS A DESARROLLAR EN LA EVACUACIÓN PROPIAMENTE DICHA
- IX. CUADRO RESUMEN DE RESPONSABILIDADES SEGÚN EL SECTOR, ZONA SEGURA, TIEMPO Y ACTOR
- X. CONCLUSIONES
- XI. RECOMENDACIONES
- XII. ANEXOS





# PLAN DE EVACUACIÓN ANTE TSUNAMI DEL DISTRITO DE VÍCTOR LARCO HERRERA

## I. PRESENTACION

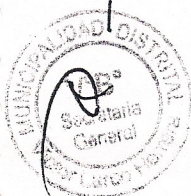
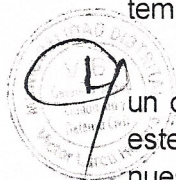
Si bien es cierto que Víctor Larco Herrera se formó como balneario desde fines del siglo XIX, apreciado por sus paisajes y clima benigno, su crecimiento se aceleró llegando a ocupar una extensa área en la ribera del mar. Por ello, debemos tomar en cuenta que la posibilidad que ocurran sismos de gran magnitud y/o tsunamis es muy alta, tal como lo determinan las recurrencias históricas y las disposiciones geológicas.

El Terremoto del 15 de Agosto del 2007 que afectó la zona sur del país, y la alerta de tsunami, despertaron temores en la población, así también se puso en evidencia que las autoridades del distrito no contaban con un Plan de Evacuación de Víctor Larco Herrera, ante la Amenaza de un Sismo de gran magnitud y/o Tsunami.

La preparación para la respuesta y recuperación temprana ante sismo y/o tsunami en el litoral costero de la Provincia de Trujillo, que tiene como propósito la reducción de riesgos de desastres por sismo o tsunami a través de fortalecimiento de capacidades de preparación ante desastres y recuperación temprana en nuestro distrito.

El presente Plan, es un documento de gestión que se define a partir de un diagnóstico de las realizadas a lo largo del año 2015 y parte del 2016. En este documento se muestra las rutas de evacuación y las zonas seguras de nuestro distrito, así como las funciones de respuesta y las responsabilidades que se debe asumir para una respuesta efectiva ante situaciones de emergencia o desastre.

Este documento favorece a la preservación de la vida de la población y debe ser de conocimiento obligatorio de las instituciones y organizaciones de Víctor Larco Herrera.





## II. GENERALIDADES

El Perú está altamente expuesto al riesgo de sismos y tsunamis, debido a gran parte a la geodinámica de las placas de Nazca y la Sudamericana, a las que fallas locales existentes dentro de su territorio y a su ubicación en el anillo de fuego del pacífico. El Instituto Geofísico del Perú (IGP) ha identificado una zona de riesgo sísmico con la posibilidad de generación de un tsunami en la Provincia de Trujillo, Región La Libertad.

En este contexto, la Municipalidad Distrital de Víctor Larco, a través de la División de Defensa Civil se ha implementado el proyecto denominado "Preparación para la respuesta y recuperación temprana ante sismos y tsunamis en áreas costeras seleccionadas".

El objetivo específico de este Plan contempla capacidades fortalecidas por parte de las autoridades y la participación de la población de los ámbitos señalizados, para la implementación de Sistemas de Alerta Temprana (SAT), clave para respuesta de emergencia ante desastres, y la mejora de los mecanismos de coordinación interinstitucional.

En el marco de estos objetivos y tomando como referencia la Carta de Inundación actualizada por la Dirección de Hidrografía y Navegación – DHN de la Marina de Guerra del Perú, se elabora el presente Plan de Evacuación del Distrito de Víctor Larco Herrera.

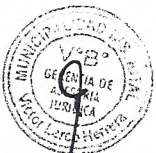
## III. INTRODUCCIÓN

El Distrito de Víctor Larco Herrera, cuya creación política data desde 1943, se encuentra ubicado en la costa norte del Perú, en la Provincia de Trujillo, Región La Libertad; a 5 Km al sur oeste del centro de la ciudad de Trujillo. La sede de la Municipalidad se encuentra en el Balneario de Buenos Aires.

El Distrito se localiza en las coordenadas Latitud: - 08° 08' 36.64 segundos y Longitud: - 79° 03' 22.12 segundos, a 3 m.s.n.m., ocupa una superficie de 18.02 Km<sup>2</sup>.

La trama urbana es la de damero, compuesta por manzanas de gran longitud, midiendo un promedio de 130 a 150 metros. A partir de 1990, se caracteriza por ser un distrito muy dinámico, con una población de 60, 218 habitantes, en el cual se distinguen dos sectores:

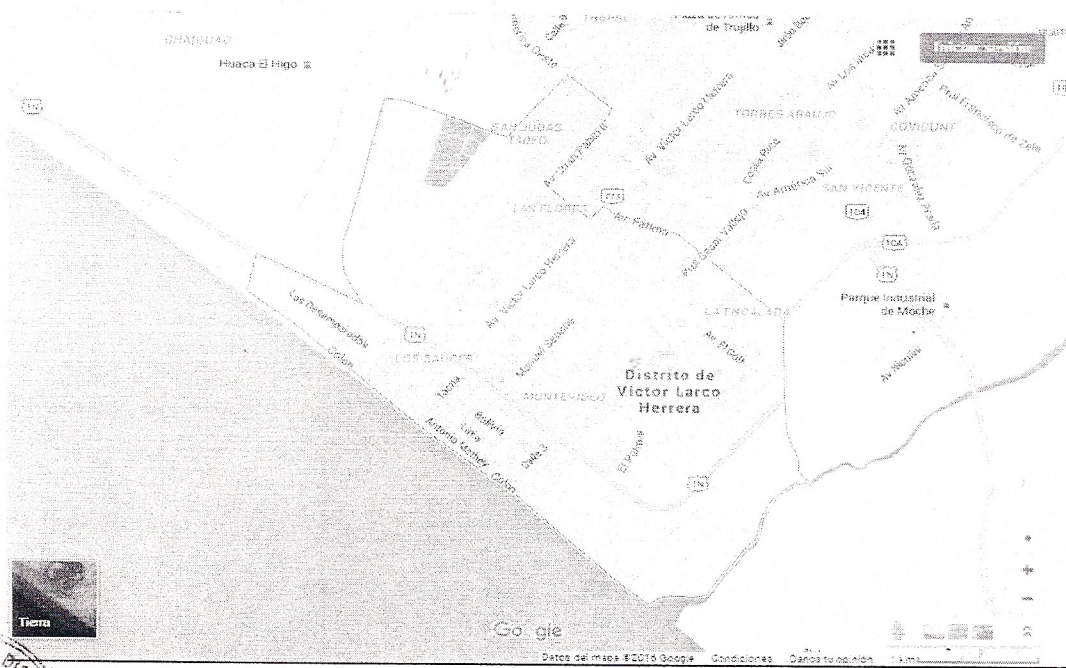
- El antiguo pueblo y los populosos asentamientos humanos ubicados en la parte baja del litoral (72 % de la población), como son: el Balneario de Buenos Aires, Huamán, Liberación Social, etc.
- Los conjuntos habitacionales, las amplias urbanizaciones residenciales (28%), como son El Golf, Palmeras del Golf, Las





Palmas, California, Fátima, etc.

En esta zona se observan: agencias bancarias, supermercados, farmacias, spa's, centros comerciales, Instituciones Educativas, Universidad César Vallejo, boutique, etc. Aquí también tiene sede "El Golf y Country Club de Trujillo" y el exclusivo hotel "El Golf".



Antiguamente, el Bañerío de Buenos Aires era una zona muy turística, hoy perdida por la erosión costera de sus áreas de playa.

La conformación en barrios y urbanizaciones del distrito se puede ver en el siguiente cuadro, donde se señalan aquellas que están dentro de la línea de inundación portsunami.





BARRIOS Y URBANIZACIONES	
FUERA DE LA LINEA DE INUNDACION POR TSUNAMI	DENTRO DE LA LINEA DE INUNDACION POR TSUNAMI
* California	* Balneario de Buenos Aires
* Las Hortencias de California	* Las Flores del Golf
* San José de California	* Vista Alegre
* Santa Edelmira	* Los Jardines del Golf
* Villa Florencia	* Las Palmas
* Fátima	* Los Sauces
* San Pedro	* San Andrés V Etapa
* Las Flores	* Liberación Social
* El Golf	
* Magisterial el Golf	
* Huamán	
* La Encalada	
* Las Palmeras del Golf	

En tal sentido, la Oficina de la División de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera, ha considerado importante desarrollar acciones que permitan organizarse y prepararse a la población del Distrito de Víctor Larco Herrera. Para ello, se ha implementado un Sistema de Alerta Temprana a través de las sirenas de las unidades móviles de Serenazgo, comunicación vía internet y vía telefónica, que servirá para la comunicación permanente entre el Centro de Operaciones de Emergencia (COE) distrital con el COE Provincial y Región de La Libertad.

Esto contribuirá a mejorar las capacidades de preparación y respuesta del distrito, así como fortalecer el presente Plan de Evacuación ante Tsunami del Distrito de Víctor Larco Herrera, que incluye la identificación de rutas y tiempo de evacuación, la identificación de zonas seguras, así como la definición de responsabilidades por zonas.

#### IV. JUSTIFICACION

La población ubicada en el Balneario de Buenos Aires se encuentra en ALTO RIESGO ante un eventual Tsunami y/o Sismo de alta intensidad. Del mismo modo, se ve afectada constantemente por maretazos, y la erosión costera progresiva.

Señalamos también, que existen edificaciones precarias a menos de 50 metros de línea de alta marea, las cuales se ven afectadas considerablemente, llegando incluso hasta 200 metros mar afuera y dejando aún más débiles las





estructuras de las edificaciones existentes caracterizados por ser de material de construcción antiguo y precario.

Es por ello, la necesidad de que el Distrito cuente con un Plan de Evacuación que permita organizar a la población, mediante el establecimiento de rutas de evacuación y de zonas seguras.

## V. CARTA DE INUNDACION

En el marco del presente Plan de Preparación Respuesta y recuperación temprana frente a Sismo y Tsunami en zonas costeras, la Dirección de Hidrografía y Navegación (DHN) de la Marina de Guerra del Perú, se presentó la Carta de Inundación para el Distrito de Víctor Larco Herrera. Esta carta implicó actividades de campo y de gabinete, desarrollándose, trabajos de barimetría y topografía a fin de establecer claramente el hipotético límite de inundación, bajo dos escenarios de riesgo:

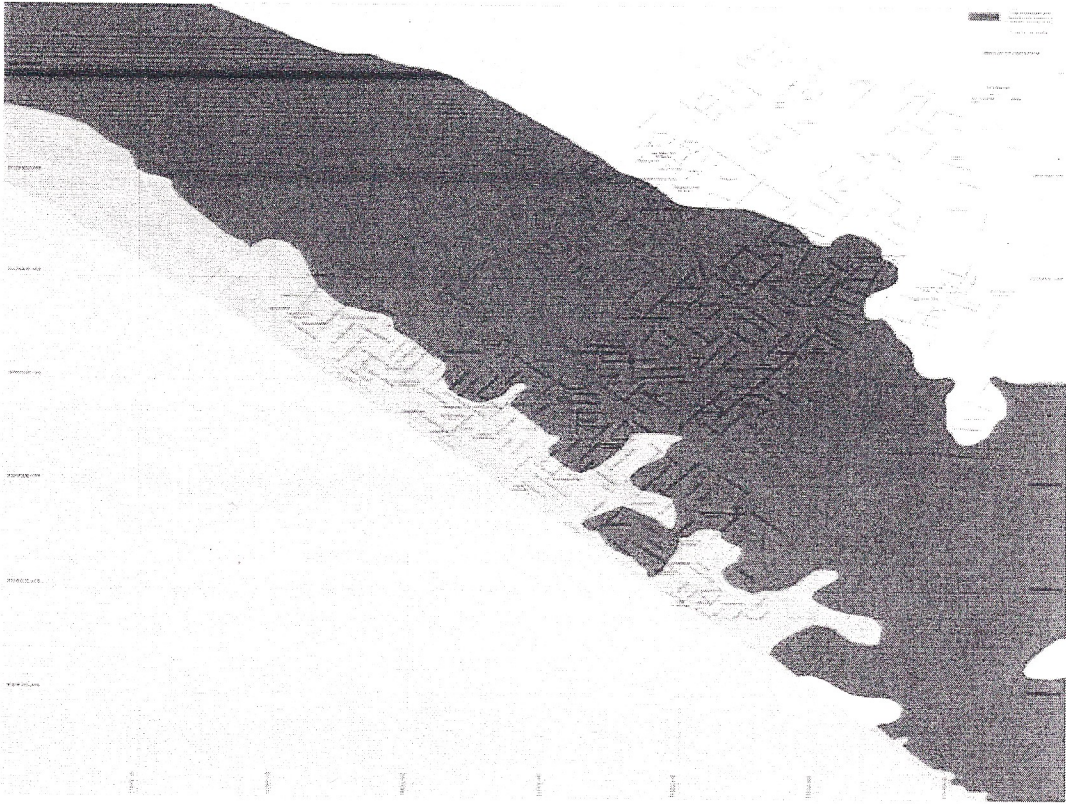
- Un primer escenario basado en un sismo de 8.5° en la escala de Richter. En este escenario la inundación alcanzaría las partes más bajas del Distrito, lugar donde se ubican las viviendas frente al litoral, además de las Instituciones Educativas emblemáticas: Víctor Raúl Haya de la Torres, Víctor Larco, José Antonio Encinas, entre otros.

- Un segundo escenario basado en un sismo de 9° en la escala de Richter. En este escenario el resultado de la exploración y modelación mediante software, define la línea de inundación abarcado toda el área urbana del distrito hasta las inmediaciones de la Av. Huamán y muy cerca a la Universidad Privada César Vallejo, tal como se muestra en la Figura N° 01





FIGURA Nº 01



## VI. RUTAS DE EVACUACIÓN Y ZONAS SEGURAS

### 6.1 IDENTIFICACION DE ZONAS SEGURAS

Se ha escogido áreas libres como zonas de concentración en caso de tsunami para albergar a la población del ámbito vecinal así como a la población flotante que pueda visitar el distrito.

El Balneario de Buenos Aires se ha dividido en tres sectores: Norte, Centro y Sur. Las zonas seguras para cada uno de ellas son:

- Para el sector Norte y Centro: La Av. Víctor Raúl, lugar donde se encuentra una plazuela que cuenta con áreas verdes y dispone de abastecimiento de agua.

- Para el Sur: Parques libres de la Urb. El Golf, California, etc, para después trasladarse a la Av. Víctor Raúl.





## 6.2 RUTAS DE EVACUACIÓN PEATONAL

Para efectos de cálculo de tiempo de evacuación y distancia de recorrido, se ha medido la partida desde la Av. Colón (Malecón), siendo la zona más crítica del distrito.

Las rutas de evacuación para cada zona son las siguientes:

### ✓ Zona de Buenos Aires Norte

Teniendo en cuenta la partida en la AV. Colón (Malecón), las rutas de evacuación son:

- **Av. Libertad**, hasta la Av. Dos de Mayo (evitamiento), continuando hasta la Av. Prolongación Juan Pablo II o Av. Larco (vía alterna) hasta llegar a la Av. Víctor Raúl (zona segura)

En este recorrido se cuenta con la población de Liberación Social, San Andrés V Etapa y los Sauces, quienes en menor tiempo logran ocupar la zona segura.

Este recorrido es de 2.13 Km en la ruta más crítica, tomando un tiempo de 24 minutos, para persona adulta con mochila de emergencia.

- **Av. O' Donovan**, hasta la Av. Dos de Mayo, continuando por la Av. Larco hasta llegar a la AV. Víctor Raúl (zona segura). Se incluye en este recorrido la población de Liberación Social y San Andrés V Etapa.

Este recorrido es de 2.31 Km en la ruta más crítica, tomando un tiempo de 26 minutos.

### ✓ Zona de Buenos Aires Centro

Teniendo en cuenta la partida en la Av. Colón (Malecón), las rutas de evacuación son:

- Av. Víctor Larco (carril alterno izquierdo) hasta llegar a la Av. Víctor Raúl (zona segura)

- Calle Tacna, continuación por la calle Sánchez Carrión hasta llegar a la calle los Tilo. La zona segura serían las losas deportivas del Colegio San José Obrero (Primaria y Secundaria), para después trasladarse a la Av. Víctor Raúl.

Estas dos rutas incluyen el recorrido de la población de Vista Alegre y parte de Liberación Social.

Este recorrido es de 2.1 Km en la ruta más crítica, tomando un tiempo de 20 minutos, para una persona adulta con mochila de emergencia.

### ✓ Zona de Buenos Aires Sur





Teniendo en cuenta la partida en la Av. Colón, las rutas de evacuación son las siguientes:

- **Av. Manuel Seoane** hasta llegar a la Av. Huamán, entrar por las calles aledañas a la Av. Larco para continuar hasta la Av. Víctor Raúl (zona segura).

En este recorrido también se acopla la población de Las Flores del Golf, Jardines del Golf y las Palmas del Golf.

Este recorrido es de 2.36 Km en la ruta más crítica, tomando un tiempo de 26 minutos.

- **Calle Mariscal Nieto**, llegando a la Av. Dos de Mayo, entrando por la Av. Manuel Seoane hasta llegar a la Av. Huamán, entrar por las calles aledañas a la Av. Larco hasta llegar a la Av. Víctor Raúl (zona segura).

- **Calle Montevideo**, llegando a la Av. Dos de Mayo, entrando a la calle El Palmar hasta llegar a la prolongación César Vallejo, entrando por la Av. El Golf para llegar a la Av. Víctor Raúl (zona segura).

Este recorrido es de 2.86 Km en la ruta más crítica, tomando un tiempo de 31 minutos.



### 6.3 RUTAS DE EVACUACION VEHICULAR

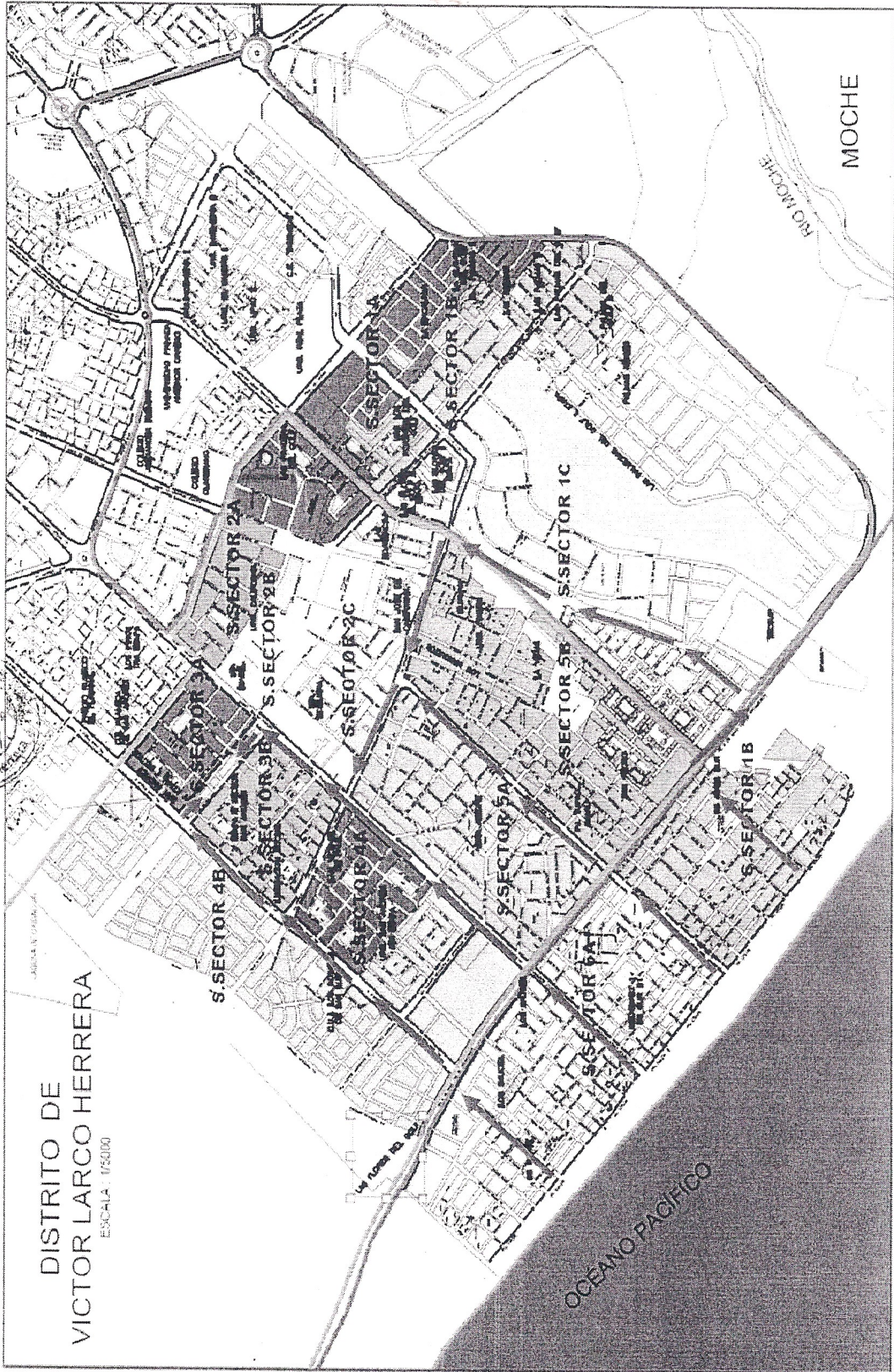
Teniendo en cuenta la partida en la Av. Colón (Malecón). Se ha considerado tres rutas por carril derecho (de oeste a este) de las Avenidas:

- Juan Pablo II: Actualmente por asfaltar en el último tramo.
- Víctor Larco: Amplia vía que cuenta con dos carriles principales y una vía alterna usada para evacuación peatonal exclusivamente.
- Manuel Seoane: asfaltada y en buenas condiciones en todo su trayecto.

El recorrido de estas vías no presenta señalización adecuada para su ocupación en caso de emergencia o desastres.







**DISTRITO DE VICTOR LARCO HERRERA**

ESCALA: 1:50,000





## VI. SEÑALIZACION DE LAS RUTAS DE EVACUACION Y ZONAS SEGURAS

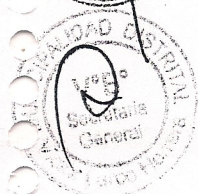
Esta señalización ha sido realizada tomando en cuenta los criterios establecidos en las Normas Técnicas para la Señalización Preventiva en Caso de Tsunami elaborada por la Dirección de Hidrografía y Navegación (DHN) de la Marina de Guerra del Perú, así como el mapa de inundación por tsunami tal como se muestra en la figura N° 01.

### ➤ Consideraciones de Diseño

Se ha tenido en consideración que:

- Se está interviniendo en una zona populosa, compuesta en gran parte por pasajes y jirones angostos, motivo por el cual se ha planteado una señalética con un dimensionamiento de 60 x 45 cm y el uso de los elementos verticales (postes) existentes, a fin de interferir lo menos posible y no perturbar el ambiente de la zona.
- El material empleado es el polipropileno tipo Celtex banco de 3 mm de espesor. El fondo es foto luminiscente de 8 horas, de color blanco con el relleno satinado de color negro y verde claro con vinil de 3 mm, las letras de color negro.
- Las señales han sido colocadas a una altura mínima de 2.10 metros, medidas desde el borde inferior de las mismas al nivel de piso terminado; y fijadas a postes existente con dos aberturas en el borde inferior y superior a manera de grapa a fin de darle rigidez a la señal; fijándose luego al poste mediante alambre plastificado para evitar su corrosión.
- Se ha priorizado la información contenida en las mismas, por lo que no se plantea ningún tipo de logo (de las instituciones involucradas en el proceso) a fin de que sean lo más claras posibles.

### ➤ Señalización Local





La ubicación de las señales que nos indican las rutas de evacuación se han colocado en lugares estratégicos, para que puedan ser visualizadas tanto por la población del lugar como por la población flotante (visitante).

Se han colocado tres tipos de señales:

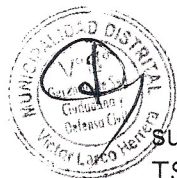
- **La primera**, que indica la zona de peligro:



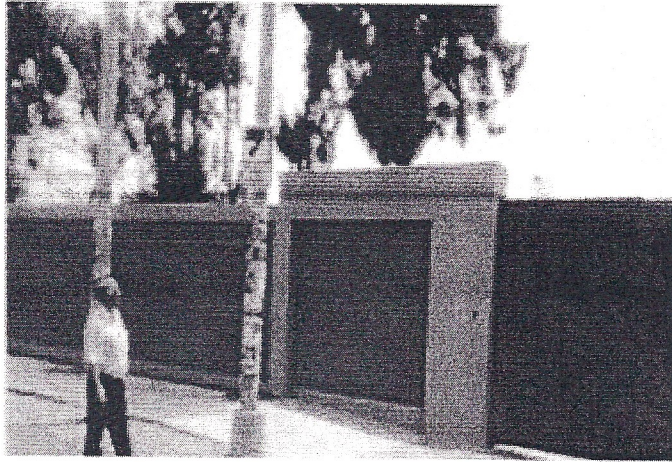
La señal presenta un gran triángulo con una ola en su interior en la parte superior de la misma y en la inferior la frase "ZONA DE AMENAZA DE TSUNAMI".

Se han ubicado en lugares visibles de la zona determinada como Zona de Peligro. Su finalidad es indicarle a la población que están en peligro y que deben salir de este lugar.

- **La segunda**, que indica la zona segura:







La señal presenta una persona ubicada en una parte alta y detrás de ella una ola que no la alcanza y en la inferior la frase "ZONA SEGURA".

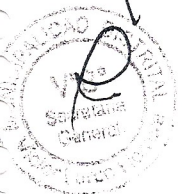
Se han ubicado en un lugar visible de la zona determinada como Zona Segura, su finalidad es indicarle a la población que es un lugar donde no llegará el tsunami.



La tercera, indica la dirección a seguir durante la evacuación (siga adelante).



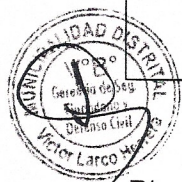
La señal presenta en la parte superior derecha una flecha que señala hacia arriba, en la parte superior izquierda una persona subiendo una cuesta y detrás de ella una ola y en la inferior indica la zona segura hacia dónde dirigirse.





**VII. ACTORES PRINCIPALES Y ACCIONES CONCRETAS A DESARROLLAR EN LA EVACUACION PROPIAMENTE DICHA**

ACTOR / FUNCIONARIO	ACCION
Alcaldía Municipal	Por mandato legal, es la persona responsable de la Dirección, Manejo y Toma de Decisiones en la emergencia. Preside el Grupo de Trabajo y la Plataforma de Defensa Civil.
Gerente Municipal	Es el encargado de convocar a la Plataforma de Defensa Civil para realizar la planificación de la atención de la emergencia.
Gerente de Obras, Estudio y Proyectos de Infraestructura	Encargado de coordinar e identificar los servicios básicos para brindar atención en las zonas de refugio para la población.
Gerente de Planificación y Presupuesto.	Responsable de realizar la asignación presupuestal que se requiera para atender la emergencia o desastre en las zonas seguras y/o albergues.
Gerencia de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Responsable de realizar el mantenimiento de las señaléticas existentes en el distrito, así como también promover la información de las rutas de evacuación a la población.</li> <li>* Responsable de realizar campañas de capacitación y difusión a la población sobre las zonas seguras y las rutas de evacuación.</li> <li>* Promover la preparación y conformación de Brigadas (Voluntarios) Comunitarios: profesores y alumnos, alcaldes vecinales.</li> </ul>



Todos estos actores conforman el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres, así también interviene la Plataforma de Defensa Civil que lo integra todas las Instituciones Públicas y Privadas del Distrito, tales como: Instituciones Educativas, juntas vecinales, comedores populares, etc.

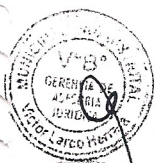
**VIII. CUADRO RESUMEN DE PRESPONSABILIDADES SEGÚN EL SECTOR, ZONA SEGURA, TIEMPO Y ACTOR**

Se realizó los tres recorridos principales con parte de la población interesada, tomando en cuenta el tiempo hasta las zonas seguras detectadas, población interesada, tomando en cuenta el tiempo hasta las zonas seguras detectadas, alcanzando los 21 minutos promedio.





SECTOR	ZONA SEGURA	TIEMPO	ACTORES	RESPONSABILIDADES
A	Parque Víctor Raúl (Paseo de las Aguas)	Promedio: 21 minutos	El Alcalde Distrital de Víctor Larco Herrera, en coordinación con la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil, designará a un Regidor, un funcionario de la Municipalidad, personal de Seguridad Ciudadana y del apoyo de técnicos de Defensa Civil. Así mismo participarán: brigadistas (voluntarios), profesores y jóvenes, alcaldes vecinales de los tres sectores de Buenos Aires Norte, Centro y Sur	Encargados de evacuar a las personas a las zonas de seguridad establecidas
B	Parque César Vallejo (Urb. California), y dirigirse al Paseo de las Aguas	Promedio: 31 minutos		
C	Ánexo San José Obrero, y después dirigirse al Paseo de las Aguas	Promedio: 26 minutos		





## IX. CONCLUSIONES

- ✓ La Comunidad del Distrito de Víctor Larco Herrera se encuentra en proceso de concientización para actuar en caso de ALERTA de Tsunami o EMERGENCIA de DESASTRES.
- ✓ El tiempo de evacuación desde la zona más vulnerable es de 31 minutos, sin tener en cuenta el tiempo de preparación y decisión para iniciar la salida de la vivienda o establecimiento.
- ✓ La Oficina de la División de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera debe facilitar la difusión de las rutas de evacuación a través de banners, letreros y comunicados a la población mediante volantes y con apoyo de Defensa Civil para conocimiento de la población y su reacción oportuna.

## X. RECOMENDACIONES

- La población Victorlarquense debe continuar capacitándose para actuar de manera adecuada en caso de sismos de gran magnitud, conformándose brigadas (voluntarios) que pueden apoyar y guiar a las personas durante la emergencia.



La estrategia a seguir será, la sensibilización, previa coordinación estrecha entre técnicos de Defensa Civil distrital, profesores del distrito, padres de familia y alumnos.

- La Municipalidad de Víctor Larco Herrera, a través de sus Gerencias, debe propiciar e invertir en todo cuanto se refiera a información ante Emergencias para la población.
- Mejorar y culminar la funcionabilidad de las vías de evacuación principales.

## XI. ANEXOS

### 11.1 BASE LEGAL





Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

Ley N° 28101, Ley de Movilización Nacional

Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, Reglamento de la Ley N° 29664.

Decreto Supremo N° 111-2012-PCM, incorpora la Política Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres como Política Nacional de Obligatorio Cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional.

Resolución Ministerial N° 334-2012-PCM, que aprueba los Lineamientos Técnicos del Proceso de Estimación del Riesgo de Desastres.

Resolución Ministerial N° 220-2013-PCM, que aprueba los Lineamientos Técnicos del Proceso de Reducción del Riesgo de Desastres.

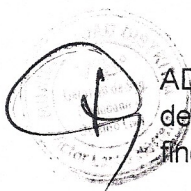
Resolución Ministerial N° 222-2013-PCM, que aprueba los Lineamientos Técnicos del Proceso de Prevención del Riesgo de Desastres.

## 11.2 GLOSARIO DE TÉRMINOS Y NOCIONES RELEVANTES PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

**ADAPTABILIDAD:** capacidad o habilidad de un individuo o grupo social de ajustarse a cambios en su ambiente externo, natural y construido, con fines de supervivencia y sostenibilidad.

**ALERTA (TEMPRANA):** situación que se declara a través de instituciones, organizaciones e individuos responsables y previamente identificados, que permite la provisión de información adecuada, precisa y efectiva previa a la manifestación de un fenómeno peligroso, con el fin de que los organismos operativos de emergencia activen procedimientos de acción preestablecidos y la población tome precauciones específicas. Además de informar a la población acerca del peligro, los estados de alerta se declaran con el propósito de que la población y las instituciones adopten una acción específica ante la situación que se presenta.

**AMENAZA:** peligro latente que representa la probable manifestación de un fenómeno físico de origen natural, socio-natural o antropogénico, que se anticipa, puede producir efectos adversos en las personas, la producción, la infraestructura y los bienes y servicios. Es un factor de riesgo físico externo a un elemento o grupo de elementos sociales





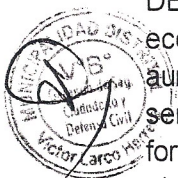
expuestos, que se expresa como la probabilidad de que un fenómeno se presente con una cierta intensidad, en un sitio específico y dentro de un período de tiempo definido.

**ANÁLISIS DE RIESGO:** en su forma más simple, es el postulado de que el riesgo resulta de relacionar la amenaza y la vulnerabilidad de los elementos expuestos, con el fin de determinar los posibles efectos y consecuencias sociales, económicas y ambientales asociadas a uno o varios fenómenos peligrosos en un territorio y con referencia a grupos o unidades sociales y económicas particulares. Cambios en uno o más de estos parámetros modifican el riesgo en sí mismo, es decir, el total de pérdidas esperadas y las consecuencias en un área determinada. Análisis de amenazas y de vulnerabilidades componen facetas del análisis de riesgo y deben estar articulados con este propósito y no comprender actividades separadas e independientes. Un análisis de vulnerabilidad es imposible sin un análisis de amenazas, y viceversa.

**DEGRADACIÓN (DETERIORO) AMBIENTAL:** procesos inducidos por acciones y actividades humanas que dañan la base de recursos naturales o que afectan de manera adversa procesos naturales y ecosistemas, reduciendo su calidad y productividad. Los efectos potenciales son variados e incluyen la transformación de recursos en amenazas de tipo socio-natural. La degradación ambiental puede ser la causa de una pérdida de resiliencia de los ecosistemas y del ambiente, la cual las hace más propensas a sufrir impactos y transformaciones con la ocurrencia de un fenómeno físico peligroso. La pérdida de resiliencia puede generar nuevas amenazas de tipo socio-natural.

**DESARROLLO SOSTENIBLE:** proceso de transformaciones naturales, económico-sociales, culturales e institucionales, que tienen por objeto un aumento acumulativo y durable en la cantidad y calidad de bienes, servicios y recursos, unidos a cambios sociales tendentes a mejorar de forma equitativa la seguridad y la calidad de vida humana sin deteriorar el ambiente natural ni comprometer las bases de un desarrollo similar para las futuras generaciones.

**DESASTRE:** situación o proceso social que se desencadena como resultado de la manifestación de un fenómeno de origen natural, socio-natural o antrópico que, al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en una población y en su estructura productiva e infraestructura, causa alteraciones intensas, graves y extendidas en las condiciones normales de funcionamiento del país, región, zona o comunidad afectada, las cuales no pueden ser enfrentadas o resueltas de manera autónoma utilizando los recursos disponibles a la unidad social directamente afectada. Estas alteraciones están representadas de forma diversa y diferenciada, entre otras cosas, por la pérdida de vida y





salud de la población; la destrucción, pérdida o inutilización total o parcial de bienes de la colectividad y de los individuos, así como daños severos en el ambiente, requiriendo de una respuesta inmediata de las autoridades y de la población para atender a los afectados y reestablecer umbrales aceptables de bienestar y oportunidades de vida.

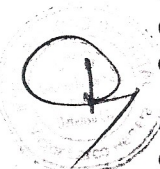
**ECOSISTEMA:** unidad espacial definida por un complejo de componentes y procesos físicos y bióticos que interactúan en forma interdependiente y que han creado flujos de energía característicos y ciclos o movilización de materiales.

**ELEMENTOS EXPUESTOS:** es el contexto social y material representado por las personas y por los recursos, producción, infraestructura, bienes y servicios, que pueden ser afectados directamente por un fenómeno físico.

**EMERGENCIA:** estado directamente relacionado con la ocurrencia de un fenómeno físico peligroso o por la inminencia del mismo, que requiere de una reacción inmediata y exige la atención de las instituciones del Estado, los medios de comunicación y de la comunidad en general. Cuando es inminente el evento, puede presentarse confusión, desorden, incertidumbre y desorientación entre la población. La fase inmediata después del impacto es caracterizada por la alteración o interrupción intensa y grave de las condiciones normales de funcionamiento u operación de una comunidad, zona o región y las condiciones mínimas necesarias para la supervivencia y funcionamiento de la unidad social afectada no se satisfacen. Constituye una fase o componente de una condición de desastre pero no es, per se, una noción sustitutiva de desastre. Puede haber condiciones de emergencia sin un desastre.

Puede ser cartográfica o diagramada, utilizando técnicas cuantitativas y cualitativas, y basado en métodos participativos, de las dimensiones del riesgo que afecta a territorios y grupos sociales determinados. Significa una consideración pormenorizada de las amenazas y vulnerabilidades, y como metodología ofrece una base para la toma de decisiones sobre la intervención en reducción, previsión y control de riesgo. En su acepción más reciente, implica también un paralelo entendimiento de los procesos sociales causales del riesgo y de los actores sociales que contribuyen a las condiciones de riesgo existentes. Con esto se supera la simple estimación de diferentes escenarios de consecuencias o efectos potenciales en un área geográfica que tipifica la noción más tradicional de escenarios en que los efectos o impactos económicos se registran sin noción de causalidades.

**EVALUACIÓN DE LA AMENAZA:** es el proceso mediante el cual se determina la posibilidad de que un fenómeno físico se manifieste, con un determinado grado de severidad, durante un período de tiempo definido





y en un área determinada. Representa la recurrencia estimada y la ubicación geográfica de eventos probables.

**EVALUACIÓN DE LA VULNERABILIDAD:** proceso mediante el cual se determina el grado de susceptibilidad y predisposición al daño o pérdida de un elemento o grupo de elementos económicos, sociales y humanos expuestos ante una amenaza particular y los factores y contextos que pueden impedir o dificultar de manera importante la recuperación, rehabilitación y reconstrucción con los recursos disponibles en la unidad social afectada.

**ESCENARIOS DE RIESGO:** un análisis presentado en forma escrita, **PELIGROSO:** suceso natural, socio-natural o antrópico que se describe en términos de sus características, su severidad, ubicación y área de influencia. Es la materialización en el tiempo y el espacio de una amenaza. Es importante diferenciar entre un fenómeno potencial o latente que constituye una amenaza, y el fenómeno mismo, una vez que éste se presenta.

**GESTIÓN DEL RIESGO** (o, de forma más explícita, la Gestión de la Reducción, Previsión y Control del Riesgo de Desastre): un proceso social complejo, cuyo fin último es la reducción o la previsión y control permanente del riesgo de desastre en la sociedad, en consonancia con, e integrada al logro de pautas de desarrollo humano, económico, ambiental y territorial, sostenibles. En principio, admite distintos niveles de intervención que van desde lo global, integral, lo sectorial y lo macroterritorial hasta lo local, lo comunitario y lo familiar. Además, requiere de la existencia de sistemas o estructuras organizacionales e institucionales que representan estos niveles y que reúnen bajo modalidades de coordinación establecidas y con roles diferenciados acordados, aquellas instancias colectivas de representación social de los diferentes actores e intereses que juegan un papel en la construcción de riesgo y en su reducción, previsión y control.

**GESTIÓN CORRECTIVA DEL RIESGO:** un proceso que pretende reducir los niveles de riesgo existentes en la sociedad o en un sub-componente de la sociedad, producto de procesos históricos de ocupación del territorio, de fomento a la producción y la construcción de infraestructuras y edificaciones entre otras cosas. Reacciona a, y compensa riesgo ya construido en la sociedad. Ejemplos de acciones o instrumentos de la gestión correctiva incluyen la construcción de diques para proteger poblaciones ubicadas en las zonas de inundación, la reestructuración de edificios para dotarlos de niveles adecuados de protección sismo resistente o contra huracanes, cambios en el patrón de cultivos para adecuarse a condiciones ambientales adversas, reforestación o recuperación de cuencas para disminuir procesos de





erosión, deslizamiento e inundación (ver MITIGACIÓN (REDUCCIÓN) DE RIESGO).

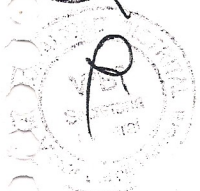
**GESTIÓN DEL RIESGO EN LOS NIVELES LOCALES:** hace referencia al proceso de reducción o previsión y control de riesgos manifiestos en los niveles locales. Tal proceso puede conducirse o lograrse con la participación de actores sociales de distintas jurisdicciones territoriales internacionales, nacionales, regionales o locales.

**GESTIÓN PROSPECTIVA DEL RIESGO:** un proceso a través del cual se prevé un riesgo que podría construirse asociado con nuevos procesos de desarrollo e inversión, tomando las medidas para garantizar que nuevas condiciones de riesgo no surjan con las iniciativas de construcción, producción, circulación, comercialización, etc. La gestión prospectiva debe verse como un componente integral de la planificación del desarrollo y del ciclo de planificación de nuevos proyectos, sean estos desarrollados por gobierno, sector privado o sociedad civil. El objetivo último de este tipo de gestión es evitar nuevos riesgos, garantizar adecuados niveles de sostenibilidad de las inversiones y, con esto, evitar tener que aplicar medidas costosas de gestión correctiva en el futuro (ver PREVENCIÓN DE RIESGO).

**IMPACTOS HUMANOS:** los muertos, desaparecidos, lisiados o enfermos producto directo o indirecto del impacto de un evento peligroso.

**MITIGACIÓN (REDUCCIÓN) DE RIESGOS DE DESASTRE:** ejecución de medidas de intervención dirigidas a reducir o disminuir el riesgo existente. La mitigación asume que en muchas circunstancias no es posible, ni factible, controlar totalmente el riesgo existente; es decir, que en muchos casos no es posible impedir o evitar totalmente los daños y sus consecuencias, sino más bien reducirlos a niveles aceptables y factibles. La mitigación de riesgos de desastre puede operar en el contexto de la reducción o eliminación de riesgos existentes, o aceptar estos riesgos y, a través de los preparativos, los sistemas de alerta, etc., buscar disminuir las pérdidas y daños que ocurrirían con la incidencia de un fenómeno peligroso. Así, las medidas de mitigación o reducción que se adoptan en forma anticipada a la manifestación de un fenómeno físico tienen el fin de: a) evitar que se presente un fenómeno peligroso, reducir su peligrosidad o evitar la exposición de los elementos ante el mismo; b) disminuir sus efectos sobre la población, la infraestructura, los bienes y servicios, reduciendo la vulnerabilidad que exhiben.

**PARTICIPACIÓN SOCIAL:** el proceso a través del cual los sujetos del desarrollo y del riesgo toman parte activa y decisiva en la toma de decisiones y actividades que se diseñan para mejorar sus condiciones sociales de vida y para reducir o prever el riesgo. La participación es la





base sobre la cual se fortalecen los niveles de empoderamiento de las organizaciones sociales e individuos y se fomenta el desarrollo del capital social.

**PÉRDIDA MATERIAL:** se relaciona con la merma o destrucción del patrimonio material (bienes de capital, medios de producción, medio de trabajo, infraestructura, etc.) y ambiental de una sociedad. El monto de pérdidas asociados con un desastre, no necesariamente tiene que reflejarse en variables agregadas de tipo macroeconómico (p.e. representar un porcentaje determinado del PIB), ya que su impacto puede ser en pequeña escala.

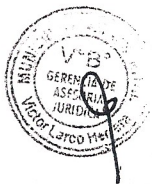
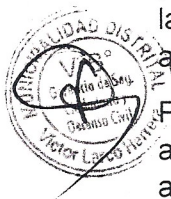
**PLAN DE EMERGENCIAS:** definición de funciones, responsabilidades y procedimientos generales de reacción y alerta institucional, inventario de recursos, coordinación de actividades operativas y simulación para la capacitación, con el fin de salvaguardar la vida, proteger los bienes y recobrar la normalidad de la sociedad tan pronto como sea posible después de que se presente un fenómeno peligroso.

**PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO:** conjunto coherente y ordenado de estrategias, programas y proyectos que se formula para orientar las actividades de reducción o mitigación, previsión y seguridad frente a los diversos riesgos existentes y disminuir las pérdidas materiales y consecuencias sociales que se derivan de los desastres, se mantiene la calidad de vida de la población y se aumenta la sostenibilidad.

**PREPARACIÓN (PREPARATIVOS):** medidas cuyo objetivo es organizar y facilitar los operativos para el efectivo y oportuno aviso, salvamento y rehabilitación de la población y la economía en caso de desastre. La preparación se lleva a cabo mediante la organización y planificación de las acciones de alerta, evacuación, búsqueda, rescate, socorro y asistencia que deberán realizarse en caso de emergencia.

**PREVENCIÓN DEL RIESGO:** medidas y acciones dispuestas con anticipación que buscan prevenir nuevos riesgos o impedir que aparezcan. Significa trabajar en torno a amenazas y vulnerabilidades probables. Visto de esta manera, la prevención de riesgos se refiere a la Gestión Prospectiva del Riesgo, mientras que la mitigación o reducción de riesgos se refiere a la Gestión Correctiva. Dado que la prevención absoluta rara vez es posible, la prevención tiene una connotación semi-utópica y debe ser vista a la luz de consideraciones sobre el riesgo aceptable, el cual es socialmente determinado en sus niveles (ver RIESGO ACEPTABLE).

**PRONÓSTICO:** determinación de la probabilidad de que un fenómeno físico se manifieste con base en: el estudio de su mecanismo físico generador, el monitoreo del sistema perturbador y/o el registro de





eventos en el tiempo. Un pronóstico puede ser a corto plazo, generalmente basado en la búsqueda e interpretación de señales o eventos precursores del fenómeno peligroso; a control de riesgos, y la recuperación en caso de desastre. Al garantizar condiciones apropiadas de mediano plazo, basado en la información estadística de parámetros indicadores de la potencialidad del fenómeno, y a largo plazo, basado en la determinación del evento máximo probable o creíble dentro de un período de tiempo que pueda relacionarse con la planificación del área afectable.

**RECUPERACIÓN:** proceso de restablecimiento de condiciones aceptables y sostenibles de vida mediante la rehabilitación, reparación o reconstrucción de la infraestructura, bienes y servicios destruidos, interrumpidos o deteriorados en el área afectada, y la reactivación o impulso del desarrollo económico y social de la comunidad.

**RESILIENCIA:** capacidad de un ecosistema, sociedad o comunidad de absorber un impacto negativo o de recuperarse una vez haya sido afectada por un fenómeno físico.

**RESPUESTA:** etapa de la atención que corresponde a la ejecución de las acciones previstas en la etapa de preparación y que, en algunos casos, ya han sido anteceditas por actividades de alistamiento y movilización, motivadas por la declaración de diferentes estados de alerta. Corresponde a la reacción inmediata para la atención oportuna de la población.

**RIESGO ACEPTABLE:** posibles consecuencias sociales y económicas que, implícita o explícitamente, una sociedad o un segmento de la misma asume o tolera en forma consciente por considerar innecesaria, inoportuna o imposible una intervención para su reducción, dado el contexto económico, social, político, cultural y técnico existente. La noción es de pertinencia formal y técnica en condiciones donde la información existe y cierta racionalización en el proceso de toma de decisiones puede ejercerse, y sirve para determinar las mínimas exigencias o requisitos de seguridad, con fines de protección y planificación, ante posibles fenómenos peligrosos.

**RIESGO COTIDIANO O SOCIAL:** hace referencia a un conjunto de condiciones sociales de vida de la población que, a la vez, constituyen facetas o características (aunque no exclusivas) de la pobreza, el subdesarrollo y la inseguridad humana, estructural, limitan o ponen en peligro el desarrollo humano sostenible. Ejemplos de esto se encuentran en la insalubridad y morbilidad, la desnutrición, la falta de empleo e ingresos, la violencia social y familiar y la drogadicción y el alcoholismo, entre otras.





**RIESGO DE DESASTRE:** es la probabilidad de que se presente un nivel de consecuencias económicas y sociales adversas en un sitio particular y durante un tiempo definido que exceden niveles aceptables, a tal grado que la sociedad o un componente de la sociedad afectada encuentre severamente interrumpido su funcionamiento rutinario, y no pueda recuperarse de forma autónoma, requiriendo de ayuda y asistencia externa.

**RIESGO PRIMARIO O ESTRUCTURAL:** condiciones de riesgo existente en la sociedad en situación de normalidad, producto de los procesos contradictorios de desarrollo y evolución de la sociedad y alimentados y reconfigurados en algún grado por la incidencia de impactos eventuales de fenómenos físicos peligrosos y crisis coyunturales en la economía y sociedad.

**RIESGO SECUNDARIO O DERIVADO:** condiciones específicas de riesgo que surgen de manera más o menos repentina con el impacto de un fenómeno físico peligroso en la sociedad. Ejemplos son los riesgos de enfermedad y muerte, de desnutrición e inseguridad alimenticia aguda, de falta de acceso a agua potable, de violación y maltrato en albergues de mujeres y niños. Estos riesgos se construyen sobre condiciones de riesgo primario y vulnerabilidades existentes previas al impacto, permitiéndonos hablar de un proceso o continuo de riesgo de desastre. Los riesgos secundarios o derivados, mientras no se resuelven con la respuesta a los desastres, pasan a alimentar los riesgos primarios futuros de forma sincrética.

**SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN:** base de conocimiento de las amenazas, vulnerabilidades y riesgos, de vigilancia y alerta, de capacidad de respuesta y de procesos de gestión, al servicio de las instituciones y de la población; fundamental para la toma de decisiones y la priorización de las actividades y proyectos de gestión de riesgos.

**SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS:** estructura abierta, lógica, dinámica y funcional de instituciones y organizaciones, y su conjunto de orientaciones, normas, recursos, programas, actividades de carácter técnico-científico, de planificación y de participación de la comunidad, cuyo objetivo es la incorporación de las prácticas y procesos de la gestión de riesgos en la cultura y en el desarrollo económico y social de las comunidades.

**VULNERABILIDAD:** factor de riesgo interno de un elemento o grupo de elementos expuestos a una amenaza. Corresponde a la predisposición o susceptibilidad física, económica, política o social que tiene una comunidad de ser afectada o de sufrir efectos adversos en caso de que se manifieste un fenómeno peligroso de origen natural, socio natural o antrópico. Representa también las condiciones que imposibilitan o





dificultan la recuperación autónoma posterior. Las diferencias de vulnerabilidad del contexto social y material expuesto ante un fenómeno peligroso determinan el carácter selectivo de la severidad de sus efectos.

### 11.3 ORGANIZACIÓN DE TAREAS

#### ORGANIZACIÓN DE TAREAS ESPECÍFICAS DE LA GERENCIA GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

##### A. COMANDO

1. Comando General: ALCALDE DISTRITAL
2. Comando de Apoyo: SECRETARIO TECNICO
3. Comando Operativo: JEFE PNP – BUENOS AIRES.
4. Comando Operativo: JEFE DE SERENAZGO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICTOR LARCO HERRERA

##### B. GRUPOS OPERATIVOS:

Jefes o encargados: Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastre. Subgerente de Serenazgo. Subgerente de Policía Municipal.

GRUPO N° 1: Seguridad, protección y orientación a la población (sobre vías de evacuación, principales y secundarias con dirección a la zona de refugio).

GRUPO N° 2: Seguridad, protección y orientación a la población (sobre vías de evacuación, principales y secundarias con dirección a la zona de refugio).

##### TAREAS ESPECÍFICAS

- P.N.P. (Policía Nacional del Perú) y Serenazgo
- Se encargarán de cerrar las vías de acceso a la Av. Larco.
- Se cerrará las calles deterioradas para facilitar la evacuación de los



vehículos del distrito.

- Resguardarán la seguridad (terminado el tsunami) y el orden.
- SERENAZGO
- Los efectivos que se encuentren en la playa apoyarán en la evacuación y movilizarán a las personas con discapacidad.

## **ORGANISMOS DE APOYO AL PLAN DE CONTINGENCIA**

### **01. Procedimiento de coordinación**

Se deberá tener al alcance una comunicación directa e inmediata entre instituciones de respuesta (División de Defensa Civil – MDVLH, MPT, Bomberos, Policía, Seguridad Ciudadana, Cruz Roja, etc.) que pueda prestar ayuda en caso de producirse una emergencia o desastre.

### **02. Enlace con la División de Defensa Civil Provincial:**

Se deberá tener un enlace directo con la División de Defensa Civil, a fin de poder prestar la ayuda necesaria en caso de ocurrir una emergencia o Desastre (Brigada de Respuesta a Emergencias).

### **03. Enlace con el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú.**

Se deberá tener una comunicación directa con el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, quienes serán los que actuarán en caso de producirse una emergencia como órganos de respuesta.

### **04. Enlace con la Policía Nacional del Perú.**

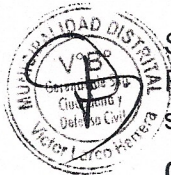
Se deberá tener una comunicación directa con la Policía Nacional del Perú, a fin de que puedan ser ellos los que actúen manteniendo la seguridad en todo momento para mitigar la emergencia.

### **05. Enlace con Seguridad Ciudadana.**

Se deberá tener una comunicación directa con Seguridad Ciudadana, a fin de que actúen manteniendo la seguridad en todo momento para mitigar la emergencia o desastre.

### **06. Enlace con los servicios de salud pública y privada.**

Se deberá comunicar a los servicios de salud pública y privada, con la finalidad de que los mismos tomen las respectivas medidas de prevención de acuerdo a sus competencias.





## ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA

### \* GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES.

Presidida por el Alcalde y conformado por los Gerentes de la Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera.

- Funcionarios de los niveles directivos de la Municipalidad y Gerentes.
- Coordinan y articulan la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD).
- Promueven la participación e integración de las entidades públicas, privadas y ciudadanía en general.
- Articulan la GRD con otras políticas transversales de desarrollo.
- Articula la Gestión Reactiva a través de la Plataforma de Defensa Civil Distrital.

De acuerdo a la Resolución de Alcaldía N° 70-2016-MDVLH de fecha 01.04.16 en uno de sus artículos se indican (art. 5° de la ley 29664) que estable lineamientos de la Política Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres.

### \* PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL

Es un espacio permanente de participación, coordinación, convergencia de esfuerzos e integración de propuestas, en apoyo para la Preparación, Respuesta y Rehabilitación Distrital.

Presidido por el Alcalde Distrital, conformado por las instituciones públicas y privadas, organizaciones sociales, humanitarias y otras instituciones vinculadas a la GRD.

Formular propuestas y proponer normas en Preparación, Respuesta y Rehabilitación a nivel distrital.



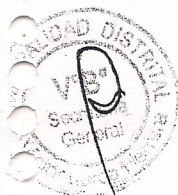
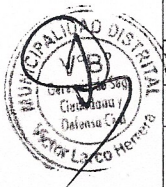


## INTEGRANTES DEL GRUPO DE TRABAJO DE LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

N°	MIEMBRO DEL GRUPO DE TRABAJO	CARGO
1	Mg. Carlos Enrique Vásquez Llamo	Alcalde
2	José Gaspar Maldonado Vilela	Gerente Municipal
3	Mg. Palermo Lorenzo Vera Toledo	Gerente de Administración y Finanzas
4	Econ. José Andrés Santa Cruz Brenes	Gerente de Planificación, Presupuesto y Racionalización
5	Lic. Mónica Rocío Mendoza Concha	Gerente de Desarrollo Social
6	Ing. Jaime Albert Perez Acosta	Gerente de Obras y Desarrollo Urbano
7	Abog. Fernando Wilfredo Davelois Atac	Gerente de Asesoría Jurídica
8	C.P.C. José Antonio Castro Vereau	Gerente de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil

## MIEMBROS DE LA PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL

N°	MIEMBRO DEL GRUPO DE TRABAJO	CARGO
1	Mg. Carlos Enrique Vásquez Llamo	Alcalde
2	C.P.C. José Antonio Castro Vereau	Secretario Técnico
3	Sr. Miguel Herrera Florián	Sub. Prefecto Distrital
4	Mayor P.N.P. Iván Zarauz Díaz	Comisario Distrital
5	Dr. Kristhian Tomas Ojeda Noriega	Director Micro Red de Salud de Víctor Larco
6	Dr. Humberto Llampen coronel	Rector Universidad César Vallejo
7	Dr. José Antonio Benites Vargas	Gerente de Transportes de la MPT
8	Sr. Anthony Pérez Bardales	Bomberos Víctor Larco N°224
9	Sr. Carlos Mercado Castro	Coordinador de las COVESC



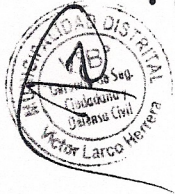


#### 10.4. PREVISIÓN DE VEHICULOS, EQUIPOS Y MATERIALES PARA LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA O DESASTRE.

Todos los vehículos, equipos y materiales para la atención de emergencia o desastres, deben estar operativos y mantener un área de mantenimiento para que dichos materiales puedan accionar en el instante necesario.

##### 10.4.1 GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA.

- 11 Camionetas.
- 08 Autos.
- 12 Motos.
- 40 Cámaras y alarmas ubicadas en postes.
- 01 Alarma con sirena.





#### 10.4.2 DIVISION DE DEFENSA CIVIL

##### a) GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA VEHÍCULOS

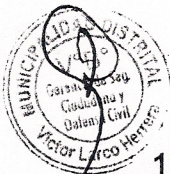
- 08 Camionetas
- 08 Autos
- 04 Motos

##### b) DIVISIÓN DE DEFENSA CIVIL

- 01 Generador
- 02 Motobombas 2 pulgadas.
- 01 Motobombas 4 pulgadas INDECI.
- 01 Motobombas 6 pulgadas INDECI.
- 02 Motobombas 2 pulgadas.
- 10 Motobombas 2 pulgadas (Alquiler).
- 01 Cargador frontal 950 (Alquiler).
- 01 Retroexcavadora 420 (Alquiler)

##### c) PERSONAL OPERATIVO PARA PRIMERA RESPUESTA

- 108 Serenos
- 35 Operadores de Videocamaras
- 35 Agentes de Seguridad de locales
- 20 Brigadistas de Víctor Larco Herrera



#### 11.5 CARTA DE TIEMPO DE LLEGADA DE UN TSUNAMI DE ORIGEN LEJANO AL PERU





